

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5390 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 304/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000304/2017 a instancia de MANUEL SANTANDER PÉREZ frente a CÁRNICAS PIQUIÓ, SL, y CONGELADOS GUMER, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.

SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

D. MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO.

En Santander, 5 de junio de 2017.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada CÁRNICAS PIQUIÓ, SL, que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 19 de junio de 2017 a las 12:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CÁRNICAS PIQUIÓ, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de junio de 2017.
El letrado de la Administración de justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/5390

CVE-2017-5390